

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-UPN

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

YESID HERNANDO MARÍN CORBA

INFORMACIÓN USUARIOS		ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Nivel de capacitación Roles	80%	Porcentaje de registro	0%
Abogados activos en ekOGUI	2	Procesos terminados en ekOGUI	-
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	200%		

REGISTRO CASOS		COMITES DE CONCILIACIÓN	
Casos notificados según jurídica	1	Gestión de sesiones	SI
Casos registrados en ekOGUI	1	Gestión de fichas	SI
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	1	Fichas con decisión	1
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	-		

JUDICIALES		PAGOS	
Procesos activos en ekOGUI	40	Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	NO
Porcentaje de registro	100%	Cantidad pagos asociados de SIIF	-
Actualización más de 33.000 SMMVLV	0		
Procesos por abogado en ekOGUI	20		
Provisión aparentemente inconsistente	0%		

Observaciones generales

Se evidencia que el nivel de capacitación de los usuarios en el rol Administrador del sistema, abogado, secretario de Comité de conciliación y Jefe Control Interno ekOGUI, fueron actualizados durante el periodo 2024 y 2025 que es lo que solicita la ANDJE, mientras que rol del jefe financiero no se ha capacitado desde el 2022 lo cual indica que no todos están actualizados ni con capacitaciones vigentes.

La Oficina Jurídica deberá analizar la viabilidad de implementar un plan de mejoramiento, respecto a los incumplimientos detectados durante el presente seguimiento, en procura de mitigar los mismos; así como generar controles orientados a la verificación del cumplimiento de lo reglado taxativamente en las normas citadas como criterios.

Se resalta la disposición de los funcionarios de la Oficina Jurídica para atender el proceso de verificación, la oportuna atención y entrega de la información solicitada por la Oficina de Control Interno como insumo para la presentación de esta certificación, lo cual permitió la verificación y consolidación de la información.

Recomendación General

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Firma Jefe de Control Interno